



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1230/2024

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES Y FECHAS DE VENCIMIENTOS DE PAGOS DEL CURSO DE PLANILLA ELECTRÓNICA.

06 de noviembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/572/2024, de la Directora, Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DFC/231/2024 del Coordinador del Departamento de Formación Continua de la FP-UNA, Ing. Alexis Miguel Ruiz Jara, en el cual solicita establecer los aranceles, y fechas de vencimientos de pagos para el Curso de Planilla Electrónica.

El Memorando CONT/71/2024, de la Jefa, C.P. Patricia Servín, de la División Contabilidad, en el que indica el código 514.02.44.00.000, para el cobro como sub rubro de Cursos, Talleres y cursos varios.

Denominación	Modalidad	Inicio	Carga horaria	Frecuencia	Total
Curso de Planilla Electrónica	Presencial	Enero, 2025	30 horas reloj	6 horas por semana	5 semanas de clases

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL VICEDECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer los aranceles y fechas de vencimientos de pagos del Curso de Planilla Electrónica, detallados a continuación:

Fecha de Inicio de Inscripciones: 25/11/2024

ARANCEL (Pago único)	
Detalle	Matricula (Guaraníes)
Estudiantes, funcionarios y graduados FP-UNA	350.000
Público en general	400.000

Fecha de vencimiento de pago de matrícula: 27/12/2024

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Lic. Claudio Nil Barúa Acosta, MSc.
Vicedecano, Decano en ejercicio de la FP-UNA

